



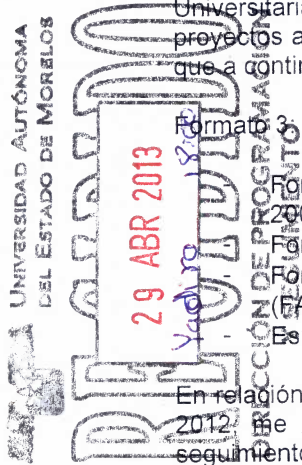
OFICIO No. CPD/137/13  
ASUNTO: Informes Financieros primer trimestre 2013

Cuernavaca Mor., a 23 de Abril de 2013



Ing. Alfonso Hernández Téllez  
Director de Planeación y Evaluación de la DGESU  
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General Superior Universitaria (DGESU), por este medio me permito hacer entrega de los Informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al Primer Trimestre del 2013, de los fondos que a continuación se enlistan:



- Fondo para el Incremento de Matrícula en Programas Educativos de Licenciatura (FIMES) 2007, 2008 y 2009.
- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAOES) 2008, 2009 y 2010.
- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2011 y 2012.
- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) 2009.

En relación a los Fondos: FIMES 2008 y 2009; ECOESAD 2009; FAOES 2008, 2009 y 2010, y FADOEES 2011 y 2012. Me permito comentar que en este trimestre no se presenta porcentaje de avance financiero, y seguimiento de infraestructura física, debido a que se cuenta con los contratos respectivos para comprometer los recursos, y una vez que las estimaciones correspondientes a las obras estén concluidas se procederá al pago. Para el caso del equipamiento, es importante mencionar, que de acuerdo a lo planteado en el reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, estos se encuentran en proceso de licitación.

Formato 3.1

- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior 2011 y 2012.

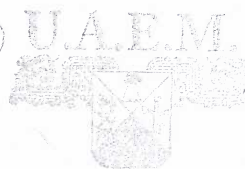
Así mismo, hago entrega del Formato 5 y 5.1 de Seguimiento de Infraestructura Física, de los Fondos: FIMES 2008 y 2009; FAOES 2008, 2009 y 2010; FADOEES 2011 y 2012.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar de Usted, como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE  
*Por una humanidad culta*

Mtro. Miguel Albarrán Sánchez  
Coordinador de Planeación y Desarrollo



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

- C.c.p. Dr. Fernando Serrano Migallón.- Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.  
Dra. Sonia Reynaga Obregón.- Directora General de Educación Superior Universitaria (DGESU) Mismo fin.  
Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación y Desarrollo. Mismo fin.  
Lic. Alma Nayeli Patiño Morales.- Directora de Programación y Seguimiento. Mismo fin.

✓ Archivo.





- Formato 3 -  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2013  
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Fondo para Incremento de la Matricula en Educación Superior de las Universidades públicas y estatales y con apoyo solidario 2009

Ejercicio Fiscal Reportado: 2013

Trimestre: 1

Nombre del Proyecto General: Incremento de Matrícula de los Programas Educativos de buena calidad, de nueva creación, y sin generación de egresados de Licenciatura, ciclo 2009-2010

Objetivo General: Incrementar la matrícula de tipo superior en Programas Educativos de buena calidad, de nueva creación y sin generación de egresados, con énfasis en la demanda regional, con pertinencia y relevancia para el contexto del estado de Morelos.

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado		Monto reportado al 31 de diciembre de 2011	Monto Ejercido										TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal		TOTAL	Monto reportado en 2012 Trimestres					Monto reportado en 2013 Trimestres							
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013	Total ejercido en 2012	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2014				Total ejercido en 2013
1	Incrementar la matrícula de la Lic. En Informática en el ciclo escolar 2009-2010 en la Sede Regional Universitaria de la Cuenca (Mazatepec). Programa Educativo con oferta 2008 y 2009, (sin ninguna generación de egresados).	1.1 Incrementar los servicios de atención del centro de cómputo en proporción al incremento de la matrícula.	1.1.1 Adquirir mobiliario para la sala de cómputo	22,500.00	22,500.00	45,000.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	100.00	
			1.1.2. Adquirir equipo de cómputo	135,000.00	135,000.00	270,000.00	246,046.44	23,197.68	0.00	0.00	0.00	23,197.68	0.00			0.00	269,244.12	755.88	99.72	
			1.1.3 Instalar la Infraestructura de telecomunicaciones para red de voz, datos y video.	570,000.00	570,000.00	1,140,000.00	0.00	0.00	123,768.71	0.00	0.00	123,768.71	0.00			0.00	123,768.71	1,016,231.29	10.86	
2	Incrementar la matrícula de la Lic. En Informática en el ciclo escolar 2009-2010 en la Sede Regional Universitaria del Volcán, (Programa Educativo con oferta 2008 y 2009, sin ninguna generación de egresados).	2.1 Incrementar los servicios de atención del centro de cómputo en proporción al incremento de la matrícula en la Sede Regional Universitaria del Volcán	2.1.1 Instalar la red eléctrica y tierra física para la operación de equipo de cómputo para consulta en línea.	62,500.00	62,500.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	
			2.1.2 Instalar la Infraestructura de telecomunicaciones para red de voz, datos y video.	572,000.00	572,000.00	1,144,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	1,144,000.00	0.00	0.00

3	Incrementar la matrícula del tronco común en el campus Oriente de las Ingenierías en Química, Industrial, Mecánica, Eléctrica y Químico Industrial. (Programa Educativo con oferta 2008 y 2009, sin ninguna generación de egresados).	3.1 Fortalecer la infraestructura educativa y servicios académicos para las Ingenierías en Química, Industrial, Mecánica, Eléctrica y Químico Industrial en Campus Oriente.	3.1.1 Adquirir equipo audiovisual y de cómputo para la docencia del PE de Ingenierías.	100,000.00	100,000.00	200,000.00	57,752.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,752.03	142,247.97	28.88
			3.1.2 Adquirir mobiliario para la atención de la matrícula del PE de Ingenierías.	61,350.00	61,350.00	122,700.00	99,638.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,638.72	23,061.28	81.21
		3.2 Incrementar la atención del centro de cómputo y la biblioteca del campus oriente en los PE de Ingenierías en Química, Industrial, Mecánica, Eléctrica y Químico Industrial en Campus Oriente, en proporción al crecimiento de matrícula.	3.2.1 Adquirir equipo de cómputo	448,250.00	448,250.00	896,500.00	446,679.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	446,679.77	449,820.23	49.82
			3.3 Dotar de mobiliario, equipo, materiales y consumibles los laboratorios de los PE de Ingenierías.	3.3.1 Adquirir mobiliario y equipo audiovisual para laboratorios de docencia	191,000.00	191,000.00	382,000.00	230,650.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,650.14	151,349.86	60.38
		3.3.2 Adquirir equipo, materiales y reactivos para laboratorios de ingenierías.	1,749,400.00	1,749,400.00	3,498,800.00	989,885.75	45,224.23	0.00	0.00	20,300.00	65,524.23	0.00	0.00	1,055,409.98	2,443,390.02	30.16		
		4	Incrementar la matrícula en la Lic. en Psicología (PE Acreditado) al ofertarse en el ciclo escolar 2009-2010 en la sede regional universitaria de Totolapan (Sin ninguna generación de egresados).	4.1 Fortalecer la infraestructura educativa y servicios académicos para Lic. en Psicología en proporción al incremento de matrícula.	4.1.1 Adquirir mobiliario para la atención de la matrícula del PE	45,500.00	45,500.00	91,000.00	89,389.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,389.14	1,610.86	98.23
4.2 Incrementar los servicios de atención del centro de cómputo en proporción al incremento de la matrícula en la Lic. en Psicología.	4.2.1 Adquirir mobiliario y equipo de cómputo				242,750.00	242,750.00	485,500.00	468,632.38	0.00	0.00	0.00	12,386.48	12,386.48	0.00	481,018.86	4,481.14	99.08	



		4.3 Ampliar los servicios de atención de la Biblioteca en proporción al incremento de la matrícula en la Lic. en Psicología.	4.3.1 Instalar la red eléctrica y tierra física para la operación de equipo de cómputo.	50,000.00	50,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00		
			4.3.2 Adquirir mobiliario para la atención de la biblioteca	43,250.00	43,250.00	86,500.00	61,770.03	0.00	0.00	0.00	21,878.09	21,878.09	0.00			0.00	83,648.12	2,851.88	96.70	
5	Incrementar la matrícula de la Lic. En Arquitectura en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa educativo Nivel 1).	5.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	5.1.1 Adaptar el área de servicios escolares para la atención de los estudiantes	20,000.00	20,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	40,000.00	0.00	
			5.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	64,000.00	64,000.00	128,000.00	120,006.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	120,006.80	7,993.20	93.76
		5.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	5.2.1 Adaptar cubículos para la atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00	81,265.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	81,265.31	18,734.69	81.27
			5.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00	29,242.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	29,242.00	2,758.00	91.38
6	Garantizar los servicios de atención de los estudiantes para mantener la matrícula incrementada de la Lic. En Administración en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa Educativo Nivel 2).	6.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	6.1.1 Adaptar el área de servicios escolares	20,000.00	20,000.00	40,000.00	39,966.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	39,966.27	33.73	99.92	
			6.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	64,000.00	64,000.00	128,000.00	110,543.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	110,543.43	17,456.57	86.36
		6.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	6.2.1 Adaptar cubículos para la atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	100,000.00	0.00	100.00
			6.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00	26,742.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	26,742.64	5,257.36	83.57

7	Garantizar los servicios de atención de los estudiantes para mantener la matrícula incrementada de la Lic. en Educación Física en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa.	7.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	7.1.1 Adaptar el área de servicios escolares para la atención de los estudiantes	20,000.00	20,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00
			7.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	64,000.00	64,000.00	128,000.00	121,457.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,457.67	6,542.33	94.89
		7.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	7.2.1 Adaptar cubículos para atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100.00
			7.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00	31,463.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,463.84	536.16	98.32
8	Garantizar los servicios de atención de los estudiantes para mantener la matrícula incrementada de la Lic. En Derecho en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa Educativo Nivel 2).	8.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	8.1.1 Adaptar el área de servicios escolares para la atención de los estudiantes	20,000.00	20,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	100.00	
			8.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	64,000.00	64,000.00	128,000.00	120,393.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,393.24	7,606.76	94.06
		8.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	8.2.1 Adaptar cubículos para la atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100.00
			8.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00	13,019.88	15,138.00	0.00	0.00	0.00	15,138.00	0.00	0.00	0.00	28,157.88	3,842.12	87.99
9	Garantizar los servicios de atención de los estudiantes para mantener la matrícula incrementada de la Lic. En Farmacia en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa educativo Nivel 2).	9.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	9.1.1 Adaptar el área de servicios escolares para la atención de los estudiantes	20,000.00	20,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,119.70	36,119.70	0.00	0.00	36,119.70	3,880.30	90.30	
			9.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	64,000.00	64,000.00	128,000.00	127,098.22	899.00	0.00	0.00	0.00	899.00	0.00	0.00	0.00	127,997.22	2.78	100.00
		9.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	9.2.1 Adaptar cubículos para atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100.00
			9.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00	26,587.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,587.00	5,413.00	83.08

10	Garantizar los servicios de atención de los estudiantes para mantener la matrícula incrementada de la Lic. En Enfermería en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa.	10.1 Garantizar las condiciones de seguridad en los laboratorios del PE.	10.1.1 Instalar equipos de seguridad para los laboratorios.	84,000.00	84,000.00	168,000.00	55,693.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,693.92	112,306.08	33.15	
		10.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	10.2.1 Adaptar cubículos para atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
			10.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00	0.00	6,217.60	0.00	0.00	0.00	6,217.60	0.00	0.00	0.00	6,217.60	0.00	25,782.40	19.43
11	Garantizar los servicios de atención de los estudiantes para mantener la matrícula incrementada de la Lic. En Psicología en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa Educativo Acreditado).	11.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	11.1.1 Adaptar el área de servicios escolares para la atención de los estudiantes	20,000.00	20,000.00	40,000.00	39,249.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,249.83	750.17	98.12	
			11.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	64,000.00	64,000.00	128,000.00	115,827.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,827.29	12,172.71	90.49	
		11.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes del PE.	11.2.1 Adaptar cubículos para la atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00	99,897.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,897.84	102.16	99.90	
			11.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	16,000.00	16,000.00	32,000.00	31,219.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,219.98	780.02	97.56	
12	Incrementar la matrícula de Médico Cirujano en e ciclo escolar 2009- 2010 en el Campus Chamilpa. (Programa Educativo Nivel 2).	12.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa en los campos clínicos para docencia y tutorías.	12.1.1 Adaptar aulas y cubículos en campos clínicos.	20,000.00	20,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	
			12.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para aulas y cubículos.	64,000.00	64,000.00	128,000.00	121,577.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121,577.54	6,422.46	94.98	
		12.2 Fortalecer la formación de tutores del PE en el Campus Chamilpa.	12.2.1 Adaptar cubículos para atención de tutorías.	50,000.00	50,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
			12.2.2 Adquirir mobiliario para aulas y cubículos.	16,000.00	16,000.00	32,000.00	30,322.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,322.40	1,677.60	94.76	
		13.1 Garantizar las condiciones de seguridad en los laboratorios del PE.	13.1.1 Instalar equipos de seguridad para los laboratorios.	50,000.00	50,000.00	100,000.00	18,302.00	0.00	0.00	22,272.00	0.00	22,272.00	0.00	0.00	40,574.00	59,426.00	40.57		

13	Incrementar la matrícula del Tronco Común de Ingenierías en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (PE Ingeniería Química Acreditado y Químico Industrial Nivel 1).	13.2 Mejorar las condiciones de Tutorías para los estudiantes.	13.2.1 Adaptar cubículos para atención de tutorías.	150,000.00	150,000.00	300,000.00	265,973.48	0.00	12,821.89	0.00	0.00	12,821.89	0.00				0.00	278,795.37	21,204.63	92.93
			13.2.2 Adquirir mobiliario y equipo para los cubículos de tutorías.	37,956.32	37,956.32	75,912.64	75,899.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	75,899.59
14	Incrementar la matrícula de Lic. En Biología en el ciclo escolar 2009-2010 en el Campus Chamilpa. (Programa Educativo Acreditado).	14.1 Garantizar las condiciones para la atención de los estudiantes.	14.1.1 Adaptar el área de servicios escolares para la atención de los estudiantes	20,000.00	20,000.00	40,000.00	19,770.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	19,770.88	20,229.12	49.43
			14.1.2 Adquirir mobiliario y equipo para el área de servicios escolares.	130,000.00	130,000.00	260,000.00	242,482.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	242,482.98
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>5,881,456.32</b>	<b>5,881,456.32</b>	<b>11,762,912.64</b>	<b>5,039,448.43</b>	<b>90,676.51</b>	<b>136,590.60</b>	<b>22,272.00</b>	<b>190,684.27</b>	<b>440,223.38</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,479,671.81</b>	<b>6,283,240.83</b>	<b>46.58</b>

**INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS**

La facultad de Farmacia con la finalidad de cumplir con las metas 9.1. y 9.2 trabaja en la construcción de 2 cisternas en beneficio de los laboratorios de docencia, lo cual permite el óptimo funcionamiento de estos y finalmente contribuye a que las prácticas formativas se favorezcan y, la formación profesional se realice en mejores ambientes de aprendizaje. Por su parte, el Instituto Profesional de la Región Oriente y congruente con la meta 3.3 fortalece los laboratorios de ingenierías al dotarlos de materiales consumibles (10 embudos, 4 perlas de vidrio sólido y 5 aparatos filtración morton), para que los estudiantes cuenten con espacios adecuados que les brinden los insumos para desarrollar sus prácticas formativas. De acuerdo a la meta 4.3 se adquirieron para la Sede Regional Universitaria de los Altos: 2 proyectores, 1 Computadora, 2 laptop y una puerta plegable para la biblioteca; todo ello para ampliar los servicios de atención que se ofrecen en la biblioteca.

C.P. GUSTAVO EDUARDO CAZORLA CASTRO

TESORERO GENERAL

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ

COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ

RECTOR

**Nota importante:**  
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).